



AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA CAJA CHICA, TESORERIA MUNICIPAL

Chillán Viejo, 31 DIC 2020

DECRETO N° 4094

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto N° 3806 de fecha 22 diciembre 2020, que aprueba el presupuesto año 2021.
- 2.- Decreto n°6341/30.10.2015 que asigna funciones de tesorero a don Leoner Rivera Madariaga, jefatura grado 8 e.m.s
- 3.- decreto n°3826 del 23.12.2020 que establece subrogancia.
- 4.- La necesidad de mantener dinero en efectivo para cubrir gastos menores administrados por el tesorero municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, fondos en efectivo de \$300.000.- (Trescientos mil pesos) mensuales como fondos permanentes y de reposición automática para realizar gastos menores.

2.- **DESIGNESE** al funcionario **LEONER RIVERA MADARIAGA** rut: [REDACTED] jefatura Grado 8 de la E.M.S, perteneciente al **departamento de administración y finanzas** o quien lo subrogue, para administrar dichos fondos.

3.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos 114 03 "anticipos a rendir cuenta" y una vez efectuada la rendición de fondos a la cuenta 22 12 002 "gastos menores" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/OES/PMV/MVH/nmv

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Tesorería, Contabilidad y ppto, DAF, interesado.



FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

